



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO 01

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad		PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 2/1/2017	AL : 28/06/2017	
SENAMHI					

N° de Informe y nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implement. de la Recomend.
005-2012-2-0311 Examen Especial a las Adquis. de Menor Cuantía y Adquisiciones Directas Selec. incluyendo el proc. relacionado a la visita de proveedores	1	Sin perjuicio de las recomendaciones siguientes y teniendo en cuenta la naturaleza de la Observación 01, de conformidad con la normativa aplicable, recomendamos la apertura del proceso administrativo correspondiente y el recupero del dinero a los funcionarios involucrados que pertenecen al régimen laboral de la actividad privada D. Leg. n.º 728.	En Proceso
001-2014-2-0311 Examen Especial a la Oficina de Abastecimiento y Serv. Auxiliares del Senamhi "Proceso de Selección de la ADS n° 031-2010-SENAMHI y desarrollo del contrato de ejecución de la obra n° 0004-2011-SENAMHI	6	Disponer al Director de la Oficina General de Administración para que evalúe el recupero de S/7,822.11, monto que corresponde a la penalidad por incumplimiento del contrato n°. 004-2011-SENAMHI dejado de aplicar al Consorcio CLS por parte de los funcionarios encargados de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.	En Proceso
002-2014-2-0311 Examen Especial a los Recursos Directamente Recaudados de la Dirección Regional de Junín, provenient. del Expendio de información y servicios meteorológicos e hidrológicos	1	Disponer a quien corresponda el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de la Directora Regional de Junín comprendida en las Observaciones n.ºs 1 y 2, así como del asistente hidrometeorológico comprendido en la Observación n.º 1, teniendo en consideración que las anotadas inconductas funcionales no se encuentran sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Inaplicable por Causal Sobreviniente
	2	Disponer a la Oficina General de Administración para que a través de la Oficina de Personal se evalúe la posibilidad de aplicar el resarcimiento económico proporcional de S/. 9,723.00 nuevos soles a cargo de Directora Regional de Junín y del asistente hidrometeorológico por haber inobservado la normativa interna del Senamhi y dejado de cobrar los derechos de información meteorológica al Consorcio OBRAINSA -SVC.	En Proceso

